

SESIONES ORDINARIAS  
2014  
**ORDEN DEL DÍA N° 648**

Impreso el día 9 de septiembre de 2014  
Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2014

COMISIÓN DE ECONOMÍAS Y DESARROLLO  
REGIONAL

SUMARIO: **Presentación** del Plan Estratégico Villa Mercedes 2014-2025, realizado el día 16 de junio de 2014. Expresión de beneplácito. **Aguilar**. (4.621-D.-2014.)

*Martínez Campos. – Roberto A. Pradines.  
– Fernando A. Salino. – María E. Soria.*

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Aguilar por el que se expresa beneplácito por la presentación del Plan Estratégico Villa Mercedes 2014-2025, bajo el lema Villa Mercedes, ciudad productiva y del conocimiento, promotora del desarrollo humano con equidad social, a realizarse el día 16 de junio de 2014; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja la tramitación del siguiente, conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la presentación del Plan Estratégico Villa Mercedes 2014-2025, bajo el lema Villa Mercedes, ciudad productiva y del conocimiento, promotora del desarrollo humano con equidad social, que se realizó el día 16 de junio de 2014.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2014.

*Alicia M. Ciciliani. – José A. Ciampini. – Héctor E. Olivares. – Andrés R. Arregui. – María E. Balcedo. – Susana M. Canela. – Guillermo M. Durand Cornejo. – Patricia V. Giménez. – Ana M. Ianni. – Gustavo J.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Aguilar; luego de su análisis ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente como proyecto de resolución. La comisión cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos.

*Alicia M. Ciciliani.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Plan Estratégico Villa Mercedes 2014-2025 será presentado el día 16 de junio del corriente en el Salón Laffue del Hotel Amerian bajo el lema “Villa Mercedes, ciudad productiva y del conocimiento, promotora del desarrollo humano con equidad social”.

La invitación para el lanzamiento está dirigida a representantes de las industrias, el comercio, la agricultura, la ganadería, los servicios, la cultura, el deporte, los sindicatos, las religiones, los partidos políticos, las fuerzas de seguridad, las asociaciones no gubernamentales, los poderes Legislativos, Ejecutivos y Judiciales en todos sus estamentos y a los ciudadanos en general.

La ciudad de Villa Mercedes contaba con un Plan Estratégico 2003-2013; este lanzamiento actualiza aquel plan.

El Plan Estratégico apunta a continuar planificando estratégicamente el desarrollo de Villa Mercedes. En el plan de acción confluyen todas las actividades privadas, los docentes, las actividades industriales, la universidad, la actividad comercial y turística, entre otras.

\* Artículo 108 del reglamento.

La ciudad de Villa Mercedes es cabecera del departamento de General Pedernera. Villa Mercedes tiene una actividad industrial de gran importancia en la región y de incidencia en el desarrollo comercial, a través de la proximidad con la Z.A.L. (Zona de Actividades Logísticas), que se proyecta inclusive al comercio internacional; además posee una oferta turística en creciente desarrollo.

Es por los motivos expuestos, que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Lino W. Aguilar.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la presentación del “Plan Estratégico Villa Mercedes 2014-2025”, bajo el lema “Villa Mercedes, ciudad productiva y del conocimiento promotor del desarrollo humano con equidad social”, que se llevará a cabo el día 16 de junio de 2014

*Lino W. Aguilar.*